



No. 20221700142851
 Fecha Radicacion: 03-NOV-2022 12:
 Destino: MARTHA LUZ MERCHAN TOCA
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: Folios: 1. Cop verif



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1175	Fecha:	21 de Octubre de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	MARTHA LUZ MERCHAN TOCA
NIT o CC:	46365589
Predio Numero:	010103100287000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 17 Av 24 44 Lo 8
DIRECCION DE COBRO	K 17 Av 24 44 Lo 8

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, MARTHA LUZ MERCHAN TOCA, identificado (s) con la Cedula de Ciudadanía. No. 46365589, registra como propietario(s) del inmueble, predio identificado con el código catastral No 010103100287000, ubicado en K 17 Av 24 44 Lo 8., del Municipio de Sogamoso .

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: **"CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO"**. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S. BOMB.	S. AMB.	S. ALT.	EXCED./ DE VOL.	TOTAL
2018	7.00	1,085,000	7,595	9,253	0	0	0	152	0	0	17,000
2019	7.00	1,118,000	7,826	7,241	0	0	0	357	0	0	15,224
2020	6.00	7,488,000	44,928	26,788	0	0	0	899	0	0	72,615
2021	6.00	7,713,000	46,278	17,427	0	0	0	928	0	0	64,631
2022	6.00	7,944,000	47,664	5,048	0	0	0	959	0	0	52,635
TOTALES			154,291	65,727	0	0	0	3,087	0	0	223,105

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

recomendado a SERVIENTREGA para la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2163417009

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

folios # anexos

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución, procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.1175 del 21 de Octubre de 2022

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.



MINELA ESTUPIÑAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sarar
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 4 / 11 / 2022 16 : 40

Fecha Prog. Entrega: 5 / 11 / 2022



GUIA No. 2163417009

CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1	/ / / / / / / /
		Desconocido	1	/ / / / / / / /
		Rehusado	2	/ / / / / / / /
		No reside		/ / / / / / / /
		No reclamado	3	/ / / / / / / /
		Dirección errada		/ / / / / / / /
		Otro (indicar cual)		/ / / / / / / /
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
			/ / / / / / / /	

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2163417009



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / / / / / / /

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	CARRERA 17 AV 24 44 LO 8			
	Nombre: MARTHA LUZ MERCHAN TOCA		D.I./NIT: 46365589	
	Teléfono: 7702040		Cód. Postal: 152210344	
	País: COLOMBIA			
	email:			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1
Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

OG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Ministerio de Transportes: Licencia No. 806 de Marzo 5/2001; MINTIC: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010

DESTINARIO

GESTIÓN JUDICIAL

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL														
NIT 860512330-3		1830925														
Información Envío																
No. de Guía Envío 2163417009		Fecha de Envío		4	11	2022										
Remitente	Ciudad TUNJA		Departamento BOYACA													
	Nombre MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA															
	Dirección PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			Teléfono 7702040												
Destinatario	Ciudad SOGAMOSO		Departamento BOYACA													
	Nombre MARTHA LUZ MERCHAN TOCA CARRERA 17 AV 24 44 LO 8															
	Dirección CARRERA 17 AV 24 44 LO 8			Teléfono 7702040												
Información de Devolución del Documento																
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:																
LA DIRECCIÓN NO EXISTE																
Observaciones																
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución											
					4	11	2022									
Información del Documento movillizado																
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento												
COMFABOY				COMUNICADO												
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.												
Anexos ()																
Información de seguimiento interno																
Nombre Líder: JHON HOCHMUTH		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia												
Firma: 		YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA		<table border="1"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> <th>HH</th> <th>MM</th> </tr> <tr> <td>29</td> <td>11</td> <td>2022</td> <td>10</td> <td>49</td> </tr> </table>			Día	Mes	Año	HH	MM	29	11	2022	10	49
Día	Mes	Año	HH	MM												
29	11	2022	10	49												
					Número de Guía Logística de Reversa											
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.																

BO-1CCM-CMI-F-2